

DECRETO EXENTO N°1.082.-

IQUIQUE, 06 de Agosto del 2013

VISTOS :

a) Lo dispuesto en la Ley N°18.368 de 1984 del D.F.L. N° 1 de 1985, el D.F.L. N° 1 de 1980 con excepción de los artículos 15 al 21 y 23 al 28, D.S.N°470 del 2011, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.

b) Memo CIDERH N°170/2013, que solicita práctica profesional para Don Sebastián Pacheco M., en la especialidad de Ingeniería Civil Ambiental, desde el 24.07 al 24.08.2013.

DECRETO :

1) Autorízase la práctica profesional del alumno que se indica a continuación:


NOMBRE	:	SEBASTIAN MANUEL PACHECO MERCADO
R.U.T.	:	17.798.436-1
PERIODO	:	Desde el 24 de Julio al 24 de Agosto del 2013
ESPECIALIDAD	:	CIDERH 44 hrs.semanales

2) Páguese la cantidad de \$80.000.- en Una cuota, a la persona indicada en el punto 1, centro de costo IQUD09CYT-020202200002.

Imputación del gasto al ítem presupuestario según el Plan de Cuentas vigente en la Corporación.

Anótese, comuníquese y archívese.


SÉRGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL


GUSTAVO SOTO BRINGAS
RECTOR

DISTRIBUCION
Contraloría Interna
Secretaría General
Rectoría
Unidad RRHH

GSB/NLA/mcg.

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
08 AGO 2013

